



COMPROMISO DE CONVIVENCIA ÉTICA ENTRE DOCENTES Y ESTUDIANTES

Universidad Iberoamericana Ciudad de México

Como persona docente de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, me comprometo a respetar y fomentar una convivencia ética, segura y respetuosa con el estudiantado, basada en los principios de integridad, equidad, no discriminación y responsabilidad profesional. Para ello, declaro que he leído, comprendido y me comprometo a cumplir las siguientes disposiciones:

1. No solicitaré ni compartiré datos personales de estudiantes (como número de celular, correo personal o redes sociales). Me comunicaré exclusivamente a través de los canales institucionales asignados (correo institucional, Brightspace, etc.).
2. No tomaré ni permitiré la toma de fotografías personales dentro o fuera del aula, salvo en contextos grupales y con fines académicos, siempre con el consentimiento expreso de las personas involucradas.
3. Utilizaré las plataformas institucionales designadas para la comunicación y el intercambio de materiales, promoviendo transparencia y claridad en todas las interacciones académicas.
4. Me abstendré de sostener reuniones individuales a puerta cerrada con estudiantes. Optaré por espacios abiertos, visibles o con la puerta abierta, alineándome con la política institucional de espacios transparentes.
5. No aceptaré ni propondré citas o encuentros individuales con estudiantes fuera del campus universitario, salvo en actividades académicas grupales previamente aprobadas.

6. Reconozco que está prohibido establecer relaciones personales de carácter sentimental o afectivo con estudiantes cuando exista una relación académica directa, con el fin de evitar conflictos de interés y situaciones de desigualdad.
7. No consumiré, ni compartiré con estudiantes, bebidas alcohólicas ni sustancias psicoactivas dentro o fuera del campus universitario.
8. Me abstendré de otorgar tratos preferenciales a estudiantes con base en afinidades personales, afectivas, ideológicas o de cualquier otro tipo que comprometan mi imparcialidad y la equidad académica.
9. No utilizaré el espacio académico para hacer comentarios, insinuaciones o bromas de índole personal, particularmente aquellas que puedan resultar incómodas, inadecuadas o violentas para el estudiantado.
10. Estableceré desde el inicio del semestre reglas claras de convivencia, comunicación y entrega de trabajos, con el objetivo de prevenir ambigüedades y negociaciones posteriores.
11. No emitiré comentarios sobre los cuerpos del estudiantado. Reconozco que cada cuerpo es único y digno de respeto.
12. En clases deportivas o que involucren contacto físico, priorizaré siempre el consentimiento previo antes de realizar cualquier tipo de acercamiento o corrección corporal.
13. Al inicio del período académico, propiciaré un espacio seguro para preguntar y respetar los nombres y pronombres con los que se identifica el estudiantado.

En caso de presenciar o tener conocimiento de cualquier transgresión a estas disposiciones, me comprometo a canalizar la situación al Comité de Atención a la Violencia de Género, ubicado en el segundo piso del Edificio T, o al canal institucional correspondiente.